

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de Julio de 2014, comparecen por una parte los cónyuges señores Saavedra Berrezueta Eudoro de Jesús y Barros Guerrero Rosa Amelia; y por otra parte el señor Tapia Ortiz William Fernando; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** Los cónyuges señores Saavedra Berrezueta Eudoro de Jesús y Barros Guerrero Rosa Amelia, son propietarios de derechos y acciones, 1 acción de treinta dólares, de **RITAXCUENCA S.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.** Los cónyuges señores Saavedra Berrezueta Eudoro de Jesús y Barros Guerrero Rosa Amelia, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de **RITAXCUENCA S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor Tapia Ortiz William Fernando, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

.....  
**CEDENTE**

Sr. Saavedra Berrezueta Eudoro  
0100474725

.....  
**CESIONARIO**

Sr. Tapia Ortiz William Fernando  
0105167605

.....  
**CEDENTE**

Sra. Barros Guerrero Rosa  
0100910587